

La Instrucción Primaria en Villacarrillo en el Siglo XIX. Las Escuelas de Niñas.

En recuerdo y memoria de Marciana Domarco Vergara, por su aportación en la formación de muchas niñas de Villacarrillo

Ana Olivares Moreno

No cabe duda de que la igualdad en el acceso a la educación en nuestros jóvenes es en la actualidad un tema sobrentendido que no requiere planteamientos nuevos ni argumentos demagógicos, sin embargo durante muchos siglos esta situación era asumida y concebida de forma tan dispar que no está de más reflexionar en ello fundamentalmente porque, desde la docencia, observamos cómo los alumnos actuales son incapaces de valorar las grandes oportunidades que, como derechos, tienen respecto a su educación. Y lógicamente esta situación dista mucho de la que tuvimos las generaciones anteriores que vivimos nuestra educación con muchas diferencias respecto a los varones y con escasa proyección hacia lo Universal. Por esta razón he pensado compartir este tema con todos los villacarrillenses que de una u otra forma valoramos la importancia del saber y, cómo no, las enormes posibilidades que ofrece un sistema educativo, que podría mejorarse sin duda, sin diferencias por razón de sexo.

La enseñanza universal y obligatoria es una meta desde el siglo XVIII, los pensadores ilustrados consideraban necesario una nación culta, virtuosa y feliz para conseguir su desarrollo económico y social, por ello hablan de enseñanza para todos los españoles varones y para el mayor número de mujeres. Ideas magníficas que no llegan a materializarse por diversas razones, entre las que destaca la falta de una política que desarrolle un plan de educación elemental. Habrá que esperar hasta la constitución de 1812 para situar el inicio de formación del sistema educativo en España, cuyas características esenciales pervivieron hasta bien entrado el siglo XX.

Hasta el final del Setecientos la enseñanza primaria estuvo controlada por las órdenes religiosas y en concreto por la Congregación de San Casiano, pasando a principios del siglo XIX al Estado quien se responsabiliza de ella, dotándola de maestros preparados y de los edificios y materiales necesarios para su desarrollo, siendo responsabilidad de los Ayuntamientos y Diputaciones el sostenimiento material de personas y edificios.

El magisterio entendido como profesión exigía una preparación y dedicación exclusiva, no pudiendo desempeñarlo personas que no garantizaran informes positivos sobre vida, costumbres, limpieza de sangre y superaran un examen sobre el arte de leer, escribir y contar ante dos comisarios de su Ayuntamiento y dos examinadores. Las competencias en cuanto a la selección de profesores al principio del XIX estuvo en la Junta Superior de Inspección de todas las escuelas del reino y en las Juntas de capital de provincia. Estas Juntas provinciales son las que nombran las comisiones de exámenes de maestros. Asimismo las escuelas de primeras letras estaban clasificadas en cuatro clases en función del número de vecinos, con dotación económica y diferencias académicas según la clase a la que correspondían. La enseñanza no era igual para todos, de ahí que en las poblaciones de pocos habitantes cuya actividad mayoritaria era la de asalariados del sector primario se ofertaran escuelas de cuarta clase con unas exigencias académicas elementales. También existían diferencias en la distribución de las escuelas por sexo, teniendo en cuenta la no obligatoriedad de escolarización para las niñas junto a una formación diferente para niños y niñas. Esta marginación en la enseñanza femenina se muestra también en la menor dotación en las escuelas de niñas, la desigualdad en los salarios entre maestros y maestras, en la diferencia de conocimientos a adquirir, en el grado de asistencia y en la menor cualificación de las maestras que, en muchos casos, ni siquiera eran examinadas.

En Villacarrillo no existía ninguna escuela femenina en el primer tercio del siglo XIX, situación extendida en casi toda la geografía andaluza con la excepción de algunas localidades que contaban con religiosas que instruían a algunas niñas en la enseñanza de labores y rezos, sin existir obligación de aprender a leer y escribir, quedando esta opción para las que voluntariamente quisieran hacerlo. En la provincia de Jaén sólo existían 10 poblaciones con escuelas para niñas: Jaén, Baeza, Úbeda, Andujar, Torredelcampo, Bedmar, La Carolina, Cazorla, Arjona y Villanueva del Arzobispo.

Conforme avanza el siglo el desarrollo de distintos reglamentos y planes educativos, como el del duque de Rivas de 1836, el plan Pidal de 1845 y la Ley Moyano de 1854 regulan la instrucción primaria, el principio de gratuidad relativa (para los que no pueden pagarla), la financiación por los municipios, la selección de maestros y la escolarización de las niñas con el establecimiento de igual número de escuelas para niños y niñas, además de hacer obligatoria la creación de escuelas femeninas en pueblos de más de 500 almas. Esta ley reconoce por primera vez el derecho de la mujer a una instrucción primaria, no obstante la discriminación por sexo dista de estar superada en los aspectos de igualdad de preparación escolar, considerada la educación de las niñas diferente a la de los niños, al igual que las retribuciones económicas de las maestras distinta e inferior a las del sexo opuesto.

En este contexto se funda la primera escuela de niñas en Villacarrillo en el año 1847, a cargo de doña Francisca Gómez quien solicita la dirección al Ayuntamiento con la asignación de 5 reales diarios y la dotación anual de 1825 reales, a los que se les añadiría la remuneración de las niñas no pobres. La oferta educativa irá ampliándose conforme avanza el siglo con la creación de dos nuevos establecimientos a cargo de doña Patricia Sánchez y de doña Sixta Negrero que será sustituida en 1870 por doña Marciana Domarco Vergara. Es precisamente esta maestra la que ha influido directamente en este trabajo gracias a la pervivencia de su documentación profesional que conservo por tener lazos de consanguinidad directos, es mi bisabuela materna. Nació en Liétor (Albacete) en 1843, hija de un italiano, de ahí su apellido y de madre manchega. Sus padres se afincaron en Villacarrillo en 1853 y vivieron en una casa de la calle Alta. Asistió a la escuela de doña Francisca Gómez y destacó como alumna disciplinada y capaz con clara inclinación a la educación, fundando una escuela en la calle Camarilla en donde acoge a un buen número de alumnas que adquieren una excelente preparación bajo su dirección. Contrae matrimonio con Juan Moreno Montoro, agrimensor del

municipio y tuvieron dos hijos: Emilia y Juan. A los 27 años se somete al examen de la Junta de Inspección local, según comprobamos en el acta del Cabildo de 14 de agosto de 1870, para obtener el título de maestra que le permite ocupar la tercera escuela pública de la localidad en sustitución de doña Sixta Negrero cesada por enfermedad. A ella acudían más de 150 niñas acomodadas en varias salas según la edad y nivel de las mismas, para lo que contaba con alumnas ayudantes y pasantas, la última de ellas nuestra querida doña Aurelia a quien muchos recordarán en su casa del antiguo callejón de Chimenea, actual calle de Vandelvira. Murió en 1914 cuando tenía 69 años y sus restos reposan en uno de los nichos más antiguos de nuestro cementerio.

A las niñas se les enseñaba a rezar y las labores propias de su sexo, además de lectura y escritura, nociones de aritmética, economía e higiene. Entre las materias de estudio destaca la gran importancia en la enseñanza de la doctrina cristiana, su conocimiento se adquiría por repetición y era gradual basado en el texto elemental del Catecismo histórico de Fleuri o el de Ripalda o Astete. La enseñanza religiosa iba unida a la enseñanza moral por medio de lecturas en las que se reafirmaban los valores de la moral católica. Para ello se utilizaba Las obras de misericordia de Herrero, El camino de la vida, educación física, moral e intelectual de Mediano. Las nociones de religión y moral para niños y niñas de Cortés o El Compendio de historia sagrada de Rosado.

Para aprender a leer se utilizaban las cartillas móviles, los catecismos, el silabario, el Catón y algún compendio de historia de España, se prohibía expresamente la lectura de novelas, romances, comedias u otros libros que pudieran ser perniciosos y no dar instrucción. Estaba especialmente recomendado para la enseñanza de leer y escribir la obra de Torcuato Toribio de la Riva, Arte de escribir por reglas y con muestras.

El método de enseñanza que se utilizaba era de fácil aplicación para maestros y pasantes. Se dividía la escuela en dos aulas o clases separadas una de leer y otra de escribir. La de leer, a su vez se subdividía en otras tres: en la primera se enseñaba el conocimiento de las letras, en la segunda el de las sílabas y en la tercera la lectura. Se partía de la idea de que no se podía aprender al mismo tiempo a conocer las letras y formarlas,

dicho de otro modo, de aprender simultáneamente a leer y a escribir, por ello las niñas empezaban a conocer las letras y su forma usando las Cartillas o el Abecedario móvil, pasando luego al conocimiento de las sílabas, de éstas a su lectura y finalmente a la lectura suelta o de corrido.

La enseñanza de las letras, en la primera clase, se hacía mediante la colaboración de alumnas escogidas de entre las mejores de la clase de lectura, utilizaban el método de ir señalando mediante una caña o vara las diferentes letras y corrigiendo los fallos. En la segunda clase, para el conocimiento de las sílabas, se utilizaba el método silábico, desterrándose el deletreo. Se hacía por orden de facilidad, es decir procediendo de lo más fácil a lo más difícil. Se enseñaban



los caracteres redondos, los bastardos y los cursivos. También ayudaban en esta clase las alumnas aventajadas a las que se les llamaba "ayudantes" que cambiaban cada media hora con el objeto de no cansarse. El Catón lo leía la maestra, pasante o alumna ayudante y todas las niñas recitaban la misma lección alternativamente. En la tercera clase la maestra leía primero y a continuación las alumnas, corrigiéndole los errores, e instruyéndolas en el modo de hacer las pausas y las entonaciones correctas.

Una vez introducidas en la lectura y aunque no la dominaban correctamente las alumnas pasaban a la clase de escribir donde se les enseñaba una letra que fuese clara y hermosa, expedita y

de fácil ejecución. Sobre el encerado la maestra escribía las letras y explicaba los elementos que las componen (rasgos, adornos y uniones). Se les enseñaba la postura correcta del cuerpo y cabeza, la posición del papel, el modo de sentar y pisar la pluma, los trazos y líneas más fáciles y sencillas, después se pasaba de unas letras a otras siguiendo un proceso de menor a mayor dificultad. Sabida la formación de letras, se pasaba a su unión y formación de sílabas sin levantar la pluma procurando ante todo la claridad e inteligencia y después su hermosura. Las planas las corregía la maestra a diario, las muestras eran máximas morales o religiosas o preceptos de ortografía, gramática y urbanidad. Finalmente, conforme se iba progresando en la escritura se pasaba de la plana a la copia y al dictado.

El horario escolar se desarrollaba durante todos los días laborables considerándose vacaciones las de Navidad, las Carnestolendas, la semana de Pascua, las ferias locales y las onomásticas de los Reyes, no se consideraban vacaciones estivales salvo las tardes de la canícula y los santos de agosto: San Justo, San Casiano y San José de Calasanz. La división del tiempo escolar se ajustaba a la semana y al día, considerando un descanso semanal el jueves por la tarde, la actividad diaria se articulaba en dos sesiones en jornada de mañana y tarde, de tres horas cada una, fijando el horario de entrada y salida la Junta local según el clima, la variedad de las estaciones y otras circunstancias.

Las escuelas eran visitadas frecuentemente por los miembros de la Junta local y provincial para la vigilancia de horarios, matrícula, locales y desarrollo de la instrucción. Entre las mejoras que se proponen está el aumento del número de escuelas y de la asignación municipal para su mantenimiento. A finales de siglo existían en Villacarrillo tres escuelas masculinas y tres femeninas con un elevado número de alumnos en todas ellas y en algunos casos con locales insuficientes para acogerlos, hasta el extremo que tenían que agruparse en dos turnos diferentes, uno de mañana y otro de tarde situación que repercutía directamente en la reducción de su tiempo escolar. A esto tenemos que añadir el absentismo escolar y otros problemas de tipo pedagógico y metodológico que favorece el que los maestros y maestra de la época demanden cambios que desembocarán en la organización de las escuelas Graduadas en la primera década del siglo XX.